



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



"2016- Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC:63131/2015

CÓRDOBA, 02 MAR 2016

ISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Juan Carlos SALICH (Leg 32055) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) interino de la Cátedra de Cirugía I del Hospital San Roque;

CONSIDERANDO:

- lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 6);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad(fs. 8/9);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Juan Carlos SALICH (leg.32055) en el cargo de Profesor Asistente (DS), desde 01/05/2016 hasta el 31/10/2016 (seis meses) de la Cátedra de Cirugía I del Hospital San Roque. La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los autos -caratulados " Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba" .-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTICINCO, DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS .-

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

FCM
SB
DT